

2. PROPOSICIÓN DE LEY.

DE JUVENTUD DE CANTABRIA. [11L/2000-0002]

Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a la Proposición de Ley de Juventud de Cantabria, número 11L/2000-0002.

Santander, 29 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/2000-0002]

A LA COMISIÓN INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Parlamento de Cantabria, integrada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular, D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Jorge Gutiérrez Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Vox en reunión celebrada el día 27 de mayo de 2025, ha estudiado la Proposición de Ley de Juventud de Cantabria, número 11L/2000-0002, y las enmiendas al articulado presentadas a la misma. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

INFORME A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE JUVENTUD DE CANTABRIA.

Se informa del mantenimiento, sin modificaciones, del texto correspondiente a la Proposición de Ley de Juventud de Cantabria, número 11L/2000-0002, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 88, de fecha 12 de marzo de 2024.

Santander, 27 de mayo de 2025

Fdo.: Álvaro Aguirre Perales

Fdo.: Rosa Carmen Díaz Fernández

Fdo.: Jorge Gutiérrez Martín

Fdo.: Armando Antonio Blanco Torcal